Murcia

Valga por papel de oficio quatro mrs para este
año mill setezientos treinta y zinco por auer faltado
los Sres. Dn. Diego Capdevila y Cardenas cavro. de el
horden de Santiago Gov.or y Justicia mayor de esta villa
y demas de su Partido por S. Mag.d Dn. Lorenzo Ma.
Blazquez de Padilla Alg.l mayor en propiedad Dn.
Antonio Buitrago y Angosto Dn. Fran.co Garcia Ruiz
Melgarejo y Dn. Pedro Marin de Angosto, Procur.or Sindico
general Rex.res Conzejo Justicia y Regim.to desta
estando juntos en su Auditam.to como lo han de uso y con
tumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al Serbicio de ambas Mag.des Dios y Vtilidad
de esta Rep.ca acordaron lo siguiente

Dicho Señor Gov.or = Dixo que habiendo visto lo botado
en el Auditam.to de Ayer por los Señores Capitulares que
concurrieron al sobre el asunto de que se trato y
respecto de que por los Señores Dn. Antonio Buitrago,
Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo y Dn. Pedro Marin de
Ang.to Procur.or Sindico Gral. que son mayor parte de
botos son de sentir y parezer que se consulte este cas
ya dho. a los Señores del Real y su Primo Consejo de
las hordenes para que en vista de todo mande lo que
fuese de su Real agrado; desde luego se conforma
ba y conforme su S.ria con dha. mayor parte de bo